

31/10/2017

Antofagasta: fiscal reitera violencia de género en femicidio de Karen Wilson

Hoy se realizaron los alegatos de clausura en el juicio oral que juzga la participación de, R.O.H.A., en el delito de femicidio de la profesora de biología, Karen Andrea Wilson Barragán de 31 años. El hecho ocurrió el 2 de marzo del 2016 en el sector de Costa Laguna, que había sido domicilio conyugal de la pareja que tenía dos hijos común de 6 y 4 años.



En los alegatos de clausura el fiscal Juan Castro dijo tener la certeza que con la prueba aportada se pudieron establecer tanto los hechos como la participación que en los mismos cupo al acusado.

Sostuvo que en este homicidio se establece claramente la violencia de género, perpetrada por el acusado contra su cónyuge a la que agrede y le apreta el cuello hasta provocarle la muerte.

Recordó que los hechos ocurren en la cocina, mientras los niños juegan en el antejardín. Destacó que la víctima se encontraba transitoriamente en el hogar conyugal, ya que previamente había hecho abandono del mismo para ir a vivir con una tía. La víctima, Karen Wilson, según indicaron testigos, había notificado a su cónyuge a mediados del año 2015 su intención de terminar la relación. Ante esta noticia, el imputado reaccionó de forma dual a veces indicaba que jamás aceptaría dicha separación y en otras juraba que haría abandono del hogar. De hecho la madre de la víctima dijo que un día antes del homicidio, el acusado aseguró a la víctima que abandonaría la casa y que podía regresar a ese lugar con los niños ya que allí estarían más cómodos que en la casa de su tía.

Respecto a la declaración del acusado que se había enterado de la solicitud de divorcio, sólo el día de la hechos, sostuvo que él trató de crear una realidad paralela y fue esa la que expuso en el juicio, tratando de dar a entender que eran una pareja feliz y ejemplar.

A modo de ejemplo dijo que el imputado trató de hacer ver que la familia había pasado junta las vacaciones de mediados de enero a mediados de febrero del 2016, en circunstancias que los dueños de la casa en la Playa en Quebrada Honda, dieron a entender que él no era un invitado, él llegaba, e imponía su presencia allí.

Reiteró la solicitud de aplicar las agravantes de abusar el acusado, de la superioridad de sus fuerzas, así como el abuso de confianza.

Por su parte la parte querellante destacó la relación abusiva que mantenía el acusado con su cónyuge y la manipulación que intentó hacer con sus hijos, al comunicarles, que su mamá “era mala, que tenía un pololo, y que por eso ya no los quería, que éste se transformaría en su nuevo papá y que él nunca más podría verlos”, según narraron los testigos, que se presentaron en el juicio.

Las réplicas a estos alegatos de clausura fueron fijadas para el próximo jueves a las 12 del día y posteriormente se entregará el veredicto.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369